

RESOLUCION N° : 298/05

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, dar mayor celeridad a las obras iniciadas, necesaria e imprescindibles, para el normal funcionamiento de la Escuela San Martín en el establecimiento al que fue trasladada.

ARTICULO 2°.- Girar copia del presente dispositivo a las autoridades educativas de la Provincia y de la Institución Educativa aludida.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES, Río Cuarto, 31 de mayo de 2005.-

CESAR GUSTAVO TORRES
Secretario

JUAN RUBEN JURE
Presidente